

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1 5 5 9 /

EN CONCON, 19 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Que con fecha 26 de agosto 2018, en el marco de la actividad mes de aniversario, se efectuará el evento "6° Concón Carretón Abajo", que reúne un gran número de espectadores.
- B. La necesidad de contar con los espacios donde se llevarán a cabo estas actividades con iluminación y con las certificaciones técnicas correspondientes.
- C. Artículo 10° N° 7, letra M que se refiere a los servicios especializados, artículo 107, del D.S. N° 250 que aprueba reglamento de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- D. El artículo 21- B de la ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la Republica.
- E. En uso de la atribución que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006 publicados en el Diario Oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 050 con fecha 13 de julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que los servicios especializados permiten las contrataciones directas cuando no exceden las 1000 UTM, respetando el procedimiento establecido en la ley y el reglamento de compras públicas.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE**, a invitar a través del portal mercado público y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los servicios especializados de la profesional Técnico Eléctrico, SRA. Verónica Isabel Benavides Melian, Técnico Eléctrico Profesional autorizado SEC. Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- 2. **APRÚEBESE**, los términos de referencia que acompañan esta invitación.
- 3. **DESÍGNESE**, como contraparte técnica al Departamento de Tránsito y Operaciones.
- 4. **DESÍGNESE**, como comisión para evaluar la oferta a Directora de Dideco, Directora de Finanzas y Encargado de Adquisiciones, para ser sujeto pasivo mientras dure la evaluación artículo 4 N° 7 ley 20.730.
- 5. **FÍJESE**, plazo para realizar este trabajo, dos días corridos a contar de la aceptación del servicio

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/esc
Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Control Interno
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Dideco
- 6.- Tránsito y Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

17 JUL 2019

RECIBIDO HORA: _____